

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 226/13

PARANÁ, **22 AGO 2013**

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 362/13, mediante el cual el Codirector de la Carrera de Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría, Cr. Andrés Sabella, eleva el programa analítico de la asignatura Sistemas de Control correspondiente a dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 2 a 4, obran los respectivos avales de los integrantes del Comité Académico de la referida carrera y la Secretaría de Posgrado lo eleva para su tratamiento.

Que la Comisión de Enseñanza, en Despacho de fecha 15/08/13, expresa: “Visto, se sugiere su aprobación”.

Que en reunión plenaria se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el programa analítico de la asignatura “SISTEMAS DE CONTROL” correspondiente a la Carrera de Posgrado de Especialización en Contabilidad y Auditoría, que forma parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Fdo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 226/13

ANEXO UNICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CARRERA DE POSGRADO DE ESPECIALIZACIÓN EN

CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

PROGRAMA ANALÍTICO

SISTEMAS DE CONTROL

FUNDAMENTACIÓN

La gobernabilidad de las sociedades democráticas depende de la existencia de instituciones que garanticen un adecuado contrapeso entre los poderes, y que promuevan un equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.

A su vez, el control es una función de “balances y contrapesos” del Parlamento, a través de la cual se busca asegurarse que los programas públicos fueron desarrollados en un marco de legalidad, con efectividad, y cumpliendo los objetivos para los que se crearon.

Los organismos de control cumplen asimismo un papel fundamental en asegurar la existencia de mecanismos de rendición de cuentas, en las diversas modalidades que adopta, lo que contribuye a fortalecer la transparencia del sector público.

El control público constituye uno de los subsistemas integrantes de la administración financiera del sector público, entendida como el conjunto de sistemas e instrumentos que intervienen en los procesos de obtención de los recursos públicos, y su aplicación a los programas que se proponen con el objeto de cumplir los fines del Estado.

El control cierra el ciclo de la gestión, y juega un papel fundamental en la generación de los procesos de retroalimentación que permiten transformar y mejorar la actividad del Estado.

El sistema de administración financiera vigente en la República Argentina abarca el sistema de control y sus componentes. El control interno, en el ámbito del Poder Ejecutivo, y el control externo, en el ámbito del Poder Legislativo integran el subsistema de control, de acuerdo con la Ley N° 24156 de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional.

Las instituciones de control público están representadas en los diferentes países, a través de diferentes modalidades institucionales, y constituyen uno de los pilares fundamentales para contribuir a consolidar la gobernabilidad.

OBJETIVOS GENERALES

El curso tiene como objetivo que los participantes adquieran conocimientos y aplicaciones sobre los conceptos básicos de control interno y externo, y el sistema adoptado en Argentina. Se desarrollarán los principios de control interno y externo, las funciones que desarrollan, los diferentes tipos de control y auditoría, y las herramientas y técnicas más usuales.

OBJETIVOS PARTICULARES

1. Profundizar y actualizar el conocimiento sobre los sistemas de control que integran la administración financiera del Sector Público Nacional vigente en la Argentina, y las modalidades que adopta en la Nación, las provincias y otros países.
2. Entender los principios de control y su relación con los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y gobernabilidad.
3. Comprender las diferencias y similitudes entre el control interno y el control externo, y los diferentes tipos de auditoría (financiera, operativa y de gestión), sus principios, y alcances.
4. Describir las principales herramientas de auditoría y gestión utilizadas por el auditor gubernamental para el desarrollo de la tarea de control.

CONTENIDO DE CADA UNIDAD

1. Principios de control público. Origen y razón de ser del control público en una sociedad democrática. Gobernabilidad, rendición de cuentas, transparencia, valor público y control. Políticas públicas y control. La reforma administrativa y el control como instrumentos de la administración y gestión estatal.
2. Los principios del control público. Tipos de control: control previo, concomitante y posterior. Tipos de auditoría: financiera, de gestión, ambiental, legal.
3. El sistema de control del sector público. Conceptualización. Clasificación. Instituciones de control. Subsistemas de control interno y externo. Órganos rectores.
4. El control de gestión. Definición, alcances y herramientas técnicas. La gestión y el control por resultados en el sector público. Los indicadores de gestión, características, tipos y construcción. Normas y herramientas aplicadas en el control de gestión.
5. El control interno. Definición, alcances e instrumentos. Diseño del sistema de control interno. El enfoque COSO. Componentes del control interno. El sistema de control interno en la Ley N° 24.156. Normas aplicadas.
6. El proceso y los procedimientos de auditoría. La auditoría forense. Los papeles de trabajo.
7. Experiencias de control y auditoría. La auditoría de la Cuenta de Inversión. La auditoría de la deuda pública. Las auditorías ambientales. El control de los ingresos públicos.

8. Mecanismos de control de fraude y corrupción. Visión integral e integrada. Auditoría y mecanismos anticorrupción.
9. Control de ingresos. Los recursos públicos. Procedimientos en función del origen (aplicación del informe COSO).

BIBLIOGRAFÍA

A- OBLIGATORIA

- Constitución de la Nación Argentina. Capítulo VI. De la Auditoría General de la Nación. Art. 85.
- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los sistemas de control del Sector Público Nacional.
- INTOSAI. Declaración de Lima sobre las Líneas Básicas de la Fiscalización. En: www.intosai.org
- INTOSAI. ISSAI 20. Principios de transparencia y rendición de cuentas. 2010. En www.issai.org
- INTOSAI. ISSAI 21. Principios de transparencia y responsabilidad - Principios y buenas prácticas. 2010. En www.issai.org
- INTOSAI. ISSAI 1240 Obligaciones del auditor en relación con el fraude en una auditoría de estados financieros. 2010. En www.issai.org
- INTOSAI GOV 9100. Guía para las normas de control interno del sector público. En www.issai.org
- ISSAI 3000. Normas para la auditoría de rendimiento. En www.issai.org
- AGN. Normas de auditoría externa. En www.an.gov.ar
- SIGEN. Normas generales de control interno. En www.sigen.org.ar
- SIGEN. Normas de auditoría interna. En www.sigen.org.ar
- SIGEN. Manual de auditoría interna gubernamental. En www.sigen.org.ar
- Recomendación Técnica N° 1 de la FACPCE: “Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”.
- Programa de Auditoría para Municipios del Cuerpo de Auditores, del Tribunal de Cuentas de Entre Ríos.
- Groisman, Enrique y Lerner, Emilia. “Responsabilización por medio de los controles clásicos”. En Congreso Científico del CLAD (coord.): La responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana. CLAD-BID-EUDEBA. Buenos Aires, 2000.

- Lerner, Emilia Raquel. “El control externo gubernamental. El caso argentino”. En Lecturas sobre administración financiera del Sector Público. En: Angel Ginestar (comp.) Volumen I - Notas introductorias. CITAF OEA. Buenos Aires, 1996.
- Lenardón, Fernando R. “Propuesta de un paradigma en la lucha contra la corrupción y el fraude administrativo”; editado por el S.P.T.C.R.A., año 2000.
- Convención Interamericana contra la Corrupción.
- Auditoría General de la República. Foro Internacional: “Estado y Sociedad Frente a la Corrupción en un Mundo Globalizado.” Colombia, 2000.

B- OPTATIVA

- Las Heras, José M. Estado Eficaz; Edic Osmar Buyatti; año 2006.
- Pighín, José M.: “Control Público Externo: Hacia un modelo más eficaz”. Trabajo presentado en el XII Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas. Córdoba. 1998.
- Lenardón, Fernando R. “Crisis de la Política Financiera del Estado: Resultado de Condicionamientos Externos y Defectos Propios”, editado por el C.P.C.E.E.R., año 2000.
- Zegarra, Luis Felipe. “Causas y consecuencias económicas de la corrupción”. Perú, 1999.
- Santos Galarza, Napoleón. “Ética y corrupción: Estudio de Casos.” Informe final del proyecto: “Ética y corrupción”. EE.UU, 1995.
- Asociación Interamericana de Contabilidad. XXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad. Uruguay, 2001.
- Revista Responsabilidad. Proyecto Responsabilidad/Anticorrupción en las Américas (AAA), AID. Varios números. Washington DC, EE.UU.
- Loebbecke, James K. “La experiencia del auditor ante irregularidades importantes: Frecuencia, naturaleza y detección”. 2da ed., Publicación del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. México, 1991.
- Estupiñan Gaitan, Rodrigo. “Control interno y fraudes, por ciclos de transacciones”. 4ta ed., Editora Roegsa. Colombia, 1997.
- Transparencia Internacional. Índices de Percepción de la Corrupción. EE.UU, 2006.
- Giuliani Fonrouge, Carlos (actualizado por Navarrine y Asorey): “Derecho Financiero”. Edic. Depalma. Buenos Aires, 1997.

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 226/13

- Villegas, Héctor: “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario”. Edic. Depalma. Buenos Aires, 1999.
- Lenardón, Fernando R.: “Pequeña Guía para el desarrollo de las potencialidades de la Administración Pública Argentina”. Edic. Osmar Buyatti, 2001.

TECNICAS PARA TRASMITIR CONOCIMIENTOS

Las clases se desarrollarán a partir del empleo de diferentes métodos de aprendizaje, que incluyen:

C- Clases teóricas, conceptualización y desarrollos comparativos.

D- Casos prácticos, aplicación de herramientas y técnicas, ejercicios.

E- Resolución de casos para promover el debate sobre los conceptos clave.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN

La evaluación se efectuará por medio de un examen final individual presencial, y se valorará la participación en clase.